

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que en el correo electrónico institucional el 22 de septiembre de 2022 a la 9:04 a.m. se recibió escrito enviado por la apoderada de la parte demandante, con el cual informa abono realizado por el demandado de \$20.000.000 (Archivo 008 expediente electrónico). El 10 de octubre de 2022 a las 8:41 a.m. se recibió escrito enviado por el apoderado del demandante mediante el cual informa abono a la obligación por \$25.000.000 (Archivo 009 expediente electrónico) A Despacho.

Andes, 15 de noviembre de 2022

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Quince de noviembre dos mil veintidós

Radicado	05034 31 12 001 2022 00132 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	DIABONOS S.A.
Demandado	GLADYS ELENA ROJAS GONZALEZ
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO – REQUIERE PARTES PRESENTEN LIQUIDACION CREDITO

Vista la constancia secretarial, se pone en conocimiento los escritos vistos en los archivos 008 y 009 del expediente electrónico, relacionados con abonos que ha realizado el demandado al demandante.

Por otro lado, se requiere a las partes para que den cumplimiento a lo ordenado en providencia del 5 de septiembre de 2022 y presenten la liquidación de crédito, en la cual deberán tener en cuenta los abonos realizados por el demandado.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

Firmas escaneadas conforme el artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por

ESTADOS No.179 en el Micrositio que tiene el Juzgado en la Página de la rama judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria